

**CORRECCIÓN DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**DEL 26 DE FEBRERO DE 2021**

**DE FLUIDO ELECTRICO MUSEROS**

En el párrafo tercero del Punto único del Orden del Día se indicaba:

“Solo serán válidas las delegaciones de voto y las papeletas de la candidatura impresas por la cooperativa, las cuales **estarán a disposición del socio en la sede social de la cooperativa.** Igualmente, solo serán válidas las papeletas de votación en las que figuren señalados un número de nombres no mayor al número de cargos vacantes, **cuatro en este caso.**”

Se produjo una errata en la transcripción del texto, quedando redactado de la siguiente forma:

“Solo serán válidas las delegaciones de voto y las papeletas de la candidatura impresas por la cooperativa, las cuales **estarán a disposición del socio en la sede social de la cooperativa.** Igualmente, solo serán válidas las papeletas de votación en las que figuren señalados un número de nombres no mayor al número de cargos vacantes, **cinco en este caso.**”

Museros, 8 de febrero de 2021